



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/001	
RESOLUCIÓN: 10.07.26	BOUC: 10.07.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
FACULTAD: CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CID MORENO, DANIEL
GARCÍA MORAL, ANA
LLASES GONZÁLEZ, LUIS
MORENO VALERO, PABLO ANTONIO
PÉREZ VALLS, RICARDO
PONCE LOZANO, PEDRO JOSÉ
VICTORIA LANZÓN, CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
REYES SALARICHS, MIRLIS	7
ROSALES ROSALES, JULIO	1

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor (no presenta fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo).
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) No presentar declaración jurada firmada electrónicamente.
- (7) No presentar declaración jurada con código de plaza correcto

Código Seguro De Verificación	3337-4631-785AP6C52-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	01/09/2026 13:57:36
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	01/09/2026 12:34:38
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	01/09/2026 10:26:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3337-4631-785AP6C52-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3337-4631-785AP6C52-684F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	01/09/2026 13:57:36
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	01/09/2026 12:34:38
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	01/09/2026 10:26:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3337-4631-785AP6C52-684F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

